

**DECIMO QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL 2019-2021.**

En el municipio de Nezahualcoyoatl, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, sito en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, código postal 57740 Municipio de Nezahualcoyoatl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcoyoatl, Estado de México; el Lic. Jorge Jesús Martínez Flores, Director de Administración del H. Ayuntamiento y el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl todos ellos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, México, publicada en la gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto número 202 de Fecha 04 de Noviembre de 2010, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, convocados previamente por el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl y Secretario Técnico de este Consejo, reunidos todos con el objeto de desahogar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, lleve a cabo la modificación del Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020.
- 4.- Clausura de la sesión.

**PUNTO NUMERO 1**

En este acto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, por lo que se procede a tomar la asistencia.

*¡Neza ciudad del deporte!*

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.

Se informa que con la asistencia de 3 de los integrantes de éste consejo es válido declarar la existencia el quórum legal y poder llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl.

## PUNTO NÚMERO 2

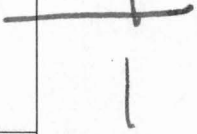
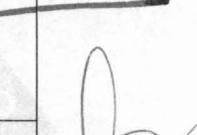

Para la celebración de la presente sesión extraordinaria, se ha integrado dicho documento con 4 puntos del orden del día, los cuales se someten a consideración en los siguientes términos:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo la modificación del Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020.
- 4.- Clausura de la sesión.

De no existir observaciones o modificaciones al respecto de la propuesta del orden del día se somete a votación la propuesta.

*¡Neza ciudad del deporte!*



C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.	
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.	
C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.	

Por lo que se informa a todos los integrantes que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

### PUNTO NÚMERO 3

Para desahogar el punto número 3 de la orden del día, que se refiere a la autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo la modificación del Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director de dicho Instituto hace del conocimiento al Consejo Municipal del IMCUFIDENE lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinámica de la Administración Pública impone la necesidad de atender prioridades esenciales para el adecuado desarrollo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyotl, pero bajo la seguridad de normas que permitan mayor transparencia en la administración, destacando que una adecuada presupuestación requiere de reglas para un correcto registro de operaciones que se realizan y esto implica llevar la contabilidad gubernamental con transparencia y dar seguridad jurídica a quienes ejercen el gasto, no dejando duda que la actual administración del Instituto actúa con probidad y honradez en el cumplimiento de sus responsabilidades, de tal manera que debe instrumentar de forma clara y precisa las acciones.

*¡Neza ciudad del deporte!*

El Tabulador de Sueldos del ejercicio fiscal 2020, se elaboró de acuerdo a las normas establecidas, sin embargo su ejecución implicó modificaciones para hacerlo congruente con la operatividad del Instituto, debido a que había que atender las necesidades de las diferentes áreas de acuerdo a sus funciones con la finalidad de que el Instituto brinde mejores servicios a los deportistas. Por el caso que nos ocupa, la Subdirección de Administración y Finanzas pone a consideración del H. Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, se autorice la modificación del Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020, conforme el documento anexo.

El C. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE, manifiesta que este punto de acuerdo que se somete a su consideración está debidamente fundado y motivado, conforme lo regula el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y esto se requiere para que este instituto refleje un mejor resultado contable.

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de los integrantes de éste consejo para su aprobación, para lo cual en este momento se procede a llevar a cabo la votación por el Secretario Técnico de este Instituto Adolfo Cerqueda Rebollo y pregunta a cada uno de los integrantes el sentido de su voto:

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcoyoatl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.

Se informa que por tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba por unanimidad el punto tres del orden del día que se refiere la discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcoyoatl, lleve a



cabo la modificación del Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020.

### ACUERDO MODIFICACIÓN DE TABULADOR DE SUELDOS

Como consecuencia por los razonamientos expuestos se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, para que lleve a cabo la modificación del Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020.

Por lo antes expuesto se acuerda:

**PRIMERO.-** Se instruye y se faculta al Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl ejecutar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la titular de la Subdirección de Administración y Finanzas para que modifique el Tabulador de Sueldos para el cierre del ejercicio Fiscal 2020.

**TERCERO.-** El C. Adolfo Cerqueda Rebollo, instruye a las áreas correspondientes de éste instituto para la ejecución en tiempo y forma del presente acuerdo y lleve a cabo los trámites administrativos que haya lugar.

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese dicho acuerdo en estrados de éste Instituto el contenido íntegro del presente acuerdo.

**Segundo.-** La validez legal del presente acuerdo surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación.

**Tercero.-** Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se antepongan al presente acuerdo.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, siendo las 12:00 horas del día 30 del mes de diciembre del año dos mil veinte, así como, lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el C. Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, C. Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, declara formalmente clausurados los trabajos de la Decima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y

Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior expuesto los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDENE 2019-2021**

 <b>C. Juan Hugo de la Rosa García</b> <b>PRESIDENTE</b>	 <b>Lic. Jorge Jesús Martínez Flores</b> <b>SECRETARIO</b>
 <b>C. Adolfo Cerqueda Rebollo</b> <b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	

INSTITUTO DEL DEPORTE  
NEZAHUALCÓYOTL  
2019-2021  
IMCUFIDENE

*¡Neza ciudad del deporte!*

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección  
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.  
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DE TODOS

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2020**  
**ANEXO DE LA DECIMO QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL**  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y**  
**DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL**

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

ENTE PUBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL

No. 4087

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Confianza	Categoría Sindicalizado	Eventual	Dietas	Sueldo Base	Compensación	Grafificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	0	0	0	0	0.00	50,400.00	0.00	81254	0.00	23,525.00	3,742.00	158,921.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	0	0	0	0	0.00	31500	0.00	27669	0.00	9,142.00	1,644.00	68,955.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	0	0	0	0	0.00	50400	0.00	36747	0.00	10,664.00	1,846.00	99,657.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	0	0	0	0	0.00	50400	0.00	29712	0.00	11,126.00	2,226.00	93,464.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	A	1	1	0	0	0.00	31500	0.00	21979	0.00			53,479.00
TECNICO EN MANTENIMIENTO	C	0	0	0	0	0.00	100800	0.00	57343	0.00	28,095.00	4,754.00	190,992.00
COORDINADOR CENTRO ACUATICO	A	4	4	0	0	0.00	201600	0.00	350,968.00	0.00	97,285.00	15,425.00	665,276.00
COORDINADOR CENTRO ACUATICO	B	2	2	0	0	0.00	100800	0.00	203,478.00	0.00	54,108.00	8,494.00	366,880.00
COORDINADOR DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	A	1	1	0	0	0.00	377131	0.00	39,900.00	0.00	83,907.00	7,317.00	508,255.00
COORDINADOR DEPORTE ADAPTADO	A	1	1	0	0	0.00	50,400.00	0.00	59,196.00	0.00	16,744.00	3,044.00	129,386.00
COORDINADOR EJECUTIVO	A	3	3	0	0	0.00	151200	0.00	156,838.00	0.00	52,195.00	8,600.00	366,833.00
COORDINADOR EJECUTIVO	B	12	12	0	0	0.00	552300	0.00	642,030.00	0.00	197,405.00	28,922.00	1,420,657.00
COORDINADOR EJECUTIVO	C	1	1	0	0	0.00	50400	0.00	95,899.00	0.00	25,914.00	4,084.00	176,297.00
COORDINADOR EJECUTIVO	D	2	2	0	0	0.00	100800	0.00	189,257.00	0.00	54,108.00	8,494.00	352,659.00
COORDINADOR ESPECIALISTA	A	1	1	0	0	0.00	67200	0.00	143,845.00	0.00	36,889.00	4,638.00	252,572.00
COORDINADOR ESPECIALISTA	B	2	2	0	0	0.00	100800	0.00	270,702.00	0.00	67,553.00	10,370.00	449,425.00
COORDINADOR ESPECIALISTA	C	3	3	0	0	0.00	516303	0.00	208,448.00	0.00	139,005.00	20,637.00	866,383.00
COORDINADOR GENERAL DE ALBERCAS MUNICIPALES	A	1	1	0	0	0.00	379224	0.00	56,887.00	0.00	64,842.00	27,425.00	530,378.00
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS	A	1	1	0	0	0.00	50400	0.00	87,742.00	0.00	24,322.00	3,857.00	166,321.00
DIRECTOR	A	1	1	0	0	0.00	677850	0.00	48,393.00	0.00	155,527.00	20,280.00	903,060.00
ESPECIALISTA TECNICO	B	3	3	0	0	0.00	151200	0.00	270,701.00	0.00	67,553.00	10,370.00	498,824.00
INSTRUCTOR	A	1	1	0	1	0.00	\$ 74,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,000.00
INSTRUCTOR	B	2	2	0	2	0.00	\$ 120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
INSTRUCTOR	C	9	9	0	9	0.00	\$ 220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00
INSTRUCTOR	D	2	2	0	2	0.00	\$ 92,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00
INSTRUCTOR	E	1	1	0	1	0.00	\$ 62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00
INSTRUCTOR	F	3	3	0	3	0.00	\$ 137,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,000.00
INSTRUCTOR	G	3	3	0	3	0.00	\$ 327,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,000.00
INSTRUCTOR	H	1	1	0	1	0.00	\$ 72,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,442.00

